

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/06/2024		
Versión	13		

Acta final	X
Acta de liquidación	X

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS OFJ 065 de 2024	Fecha		
	DIA	MES	AÑO
	30	12	2024

OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE LEGALIDAD Y FISCALIZACION DE LA LOTERIA DEL RISARALDA.	

CONTRATISTA (Persona Natural o Juridica)	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA ZAPATA
NIT O CÉDULA DE CIUDADANÍA	1.088.316.167 PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica)	_____
CEDULA DE CIUDADANÍA	_____
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA INES TORO MARULANDA

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
pagos parciales mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) o proporcionales al tiempo de prestación del servicio, previo informe de ejecución recibido a satisfacción por el supervisor del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL				
AAAA	MM	DD	AAAA	MM	DD		
N° 635	2024	09	12	N° 670	2024	09	19
Rubro Presupuestal	2.4.5.02.08 CJI		Denominación	Servicios Prestados a las empresas y servicios de Producción			

GARANTÍA EXIGIDA					
ANTICIPO		%	N/A	\$ N/A	
Cumplimiento del Contrato	Buen Manejo del Anticipo	Calidad del Servicio y/o Suministro	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales		
	20%	\$2.100.000	N/A %	N/A	% \$
AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA	\$ N/A	\$ N/A	\$ N/A	\$ N/A	\$ N/A

DURACIÓN DEL CONTRATO			
Aportó Acta de Inicio (marcar con X)	Si	X	No
DESDE	HASTA		

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
--	------------------------------------	------------------------------------

Rel: 124
23/12/24

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/06/2024		
Versión	13		

AAAA			MM			DD			AAAA			MM			DD			
2024			09			19			2024			12			30			
PRORROGAS									ADICIONES									
DESDE						HASTA			N°	CDP	REG.	VALOR						
AAAA		MM		DD		AAAA		MM		DD		N/A	N/A	N/A	\$	N/A		

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (Verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales)										
OBLIGACIONES										

1. Apoyar técnica y logísticamente las jornadas de la ruta de la legalidad, punto verde legal y municipios legales que se realicen en todo el departamento de Risaralda y en el territorio Nacional.

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista Se realizo el apoyo técnico y logístico con la ruta de la legalidad que se realice en todo el departamento de Risaralda y en el territorio nacional. Se realizo acompañamiento en la carpa punto de verde de la Plaza de Bolívar con el material pop de Legalidad y Fiscalización.

Se anexa fotografías donde se evidencia el apoyo técnico y logístico

2. Diligenciar registros, asistencias y/o encuestas de caracterización a los asistentes en las diferentes jornadas de legalidad, fiscalización y comercialización, en la aplicación diseñada por la entidad, para contribuir al relacionamiento comercial y de sensibilización sobre las apuestas legales y rifas autorizadas en el departamento de Risaralda.

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista informa Se realizo la digitalización de las asistencias y/o encuestas a reuniones en los municipios del departamento de Risaralda diligenciar los registros de asistencias y/o en cuentas de caracterización a los asistentes en las jornadas que se brinden por parte del equipo de Legalidad y Fiscalización de la Lotería de Risaralda.

Se anexa evidencia de registros de asistencias

3. Coadyuvar la realización de las mesas departamentales y los comités de legalidad en juegos de suerte y azar, con elementos logísticos, tecnológicos y de información que se requieran, con el propósito de avanzar en las acciones y tareas de la oficina comercial en lo referente al Eje II "Alianza institucional contra la ilegalidad" del programa de legalidad y fiscalización 2024 – 2027 de la entidad.

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
--	------------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/05/2024		
Versión	13		

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista Se realizo la asistencia a la reunión que se requiera por parte del área Comercial, de legalidad y fiscalización o apoyo desde la gerencia de la Lotería de Risaralda.

Se anexa evidencias de las reuniones y/o mesas de trabajo realizadas en la Lotería de Risaralda

4. Apoyar en la realización de visitas a establecimientos comerciales, imprentas e instituciones con el fin de realizar control o sensibilización sobre la legalidad.

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista informa Se realizo apoyo a la visita a las imprentas del municipio de Pereira, donde se brinde el control y la sensibilización sobre el tema de legalidad y fiscalización.

5. Apoyar las Visitas y recorridos a espacios de alta afluencia comercial, para verificar la realización de actividades de juegos de suerte y azar y su respectiva autorización.

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista informa Se realiza visita a centros comerciales del departamento de Risaralda donde se va brindar información sobre el tema Legalidad y Fiscalización de la Lotería de Risaralda.

Se proyecta realizar acompañamiento en la carpa punto de verde de la Plaza de Bolívar con el material pop de Legalidad y Fiscalización.

Se anexa fotos donde se brindo apoyo en visita de imprentas

Se anexa evidencia de fotos donde se evidencia visita a los centros comerciales

6. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y comités a los que le sea convocado.

Verificación: la supervisora del contrato certifica que el contratista Se realizo acompañamiento y realización de la última mesa departamental de Legalidad y Fiscalización con los municipios de Departamento de Risaralda.

Se anexa pantallazo de la reunión que se realizó de la mesa departamental de Legalidad y Fiscalización.

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

(Para la realización de cada pago derivado del contrato, el Supervisor y/o interventor, verificará el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
--	------------------------------------	------------------------------------

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/06/2024		
Versión	13		

En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, la Entidad pública deberá retener las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones).

PERSONA JURÍDICA			PERSONA NATURAL																																											
Las personas jurídicas, acreditan el pago de los aportes de sus empleados, a los distintos sistemas mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, por contador o por el representante legal.			Realizan sus aportes sobre el 40% del valor total de su contrato, según la formula correspondiente al Valor contrato / N° de meses de duración contrato x 40%; el valor que se obtiene como resultado será el IBC para efectuar los aportes de seguridad social.																																											
Después de calculado su IBC debe estimar los siguientes valores, establecidos por Ley:																																														
<table><tr><th>Sistema</th><th>Empleador</th><th>Trabajador</th></tr><tr><td>Salud</td><td>8.5%</td><td>4%</td></tr><tr><td>Pensión</td><td>12%</td><td>4%</td></tr><tr><td>Sena</td><td>2%</td><td></td></tr><tr><td>ICBF</td><td>3%</td><td></td></tr><tr><td>Caja de Compensación</td><td>4%</td><td></td></tr><tr><td>Riesgos Laborales</td><td colspan="2">De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos</td></tr></table>			Sistema	Empleador	Trabajador	Salud	8.5%	4%	Pensión	12%	4%	Sena	2%		ICBF	3%		Caja de Compensación	4%		Riesgos Laborales	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos		<table><tr><th>Sistema</th><th>Tarifa</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Salud</td><td>12.5%</td><td>Del IBC</td></tr><tr><td>Pensión</td><td>16%</td><td>Del IBC</td></tr><tr><td>Riesgos Laborales</td><td>La tarifa que tenga el CONTRATISTA, varía de acuerdo al nivel de riesgos y la categoría en que sea clasificado.</td><td><table><tr><td>I</td><td>0,52%</td></tr><tr><td>II</td><td>1,044%</td></tr><tr><td>III</td><td>2,436%</td></tr><tr><td>IV</td><td>4,350%</td></tr></table></td></tr></table>			Sistema	Tarifa	Valor	Salud	12.5%	Del IBC	Pensión	16%	Del IBC	Riesgos Laborales	La tarifa que tenga el CONTRATISTA, varía de acuerdo al nivel de riesgos y la categoría en que sea clasificado.	<table><tr><td>I</td><td>0,52%</td></tr><tr><td>II</td><td>1,044%</td></tr><tr><td>III</td><td>2,436%</td></tr><tr><td>IV</td><td>4,350%</td></tr></table>	I	0,52%	II	1,044%	III	2,436%	IV	4,350%
Sistema	Empleador	Trabajador																																												
Salud	8.5%	4%																																												
Pensión	12%	4%																																												
Sena	2%																																													
ICBF	3%																																													
Caja de Compensación	4%																																													
Riesgos Laborales	De acuerdo a la tarifa de riesgos que tenga el empleado, varía de acuerdo al nivel de riesgos																																													
Sistema	Tarifa	Valor																																												
Salud	12.5%	Del IBC																																												
Pensión	16%	Del IBC																																												
Riesgos Laborales	La tarifa que tenga el CONTRATISTA, varía de acuerdo al nivel de riesgos y la categoría en que sea clasificado.	<table><tr><td>I</td><td>0,52%</td></tr><tr><td>II</td><td>1,044%</td></tr><tr><td>III</td><td>2,436%</td></tr><tr><td>IV</td><td>4,350%</td></tr></table>	I	0,52%	II	1,044%	III	2,436%	IV	4,350%																																				
I	0,52%																																													
II	1,044%																																													
III	2,436%																																													
IV	4,350%																																													
*Revisor Fiscal y/o Contador Deben aportar copia de su tarjeta profesional y cédula.			** Con respecto a los riesgos profesionales, la afiliación se realiza a través de la empresa contratante.																																											
LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PODRÁN SER VERIFICADOS EN EL ADRES Y/O LAS PLATAFORMAS DE PAGO EN LÍNEA CORRESPONDIENTES SEGÚN EL NÚMERO DE LA PLANILLA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.																																														
Verificación (Señale con una X si el contratista aportó certificación expedida por el revisor fiscal, por contador o por el representante legal).			Verificación (Señale con una X si el contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones con el SSS en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales).																																											
Certificó	No Certificó		Cumplió	X	No cumplió																																									

REINTEGRO PRESUPUESTAL		
REGISTRO	VALOR	MOTIVO
N° 670	\$300.000	
ACUERDOS, CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES (Dto. 019 de 2012. Art. 217)		

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
--	------------------------------------	------------------------------------

Fecha de Elaboración	04/05/06
Fecha de Actualización	17/06/2024
Versión	13

Acta final y/o Liquidación



N°

PERIODO A PAGAR	DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA		DESCUENTO POR PRONTO PAGO			VALOR PAGADO	SALDO
	N°	Valor	%	Valor	Fecha límite de pago		
							\$10.500.000
MES OCTUBRE 2024	DSE 796	\$3.000.000				\$3.000.000	\$7.500.000
MES DE NOVIEMBRE 2024	DSE 817	\$3.000.000				\$3.000.000	4.500.000
19 DE NOVIEMBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024	DSE 847	\$3.000.000				\$3.000.000	\$1.500.000
DEL 19 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024	DSE 854	\$1.200.000				1.200.000	\$300.000

ANEXOS:

Informe Liquidación del contrato y acta final
Documentos del contrato
Documento soporte
Registro fotográfico
Informe de actividades

NOVEDADES, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y/O ASUNTOS POR RESOLVER:

Sin novedades

Realizado y/o Ajustado por
Secretaría General

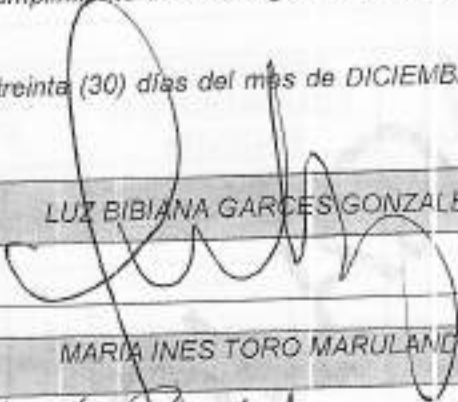
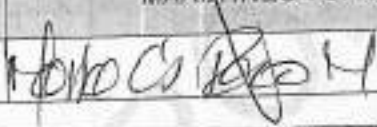
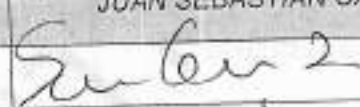
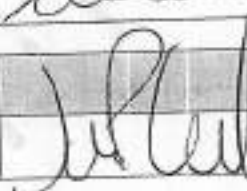
Revisado por
Asesor Externo SGC

Aprobado por
Secretaría General

CÓDIGO	FOJU06	Acta final y/o Liquidación	
Fecha de Elaboración	04/05/06		
Fecha de Actualización	17/06/2024		
Versión	13		

Nota: La Lotería del Risaralda se encuentra a paz y salvo con el contratista JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA ZAPATA según lo estipulado en el objeto del contrato antes descrito suscrito entre las partes, se concluye que, de acuerdo a las evidencias entregadas por el contratista en cumplimiento de las obligaciones, se ejecutó en un 100 %. Se liquida de común acuerdo por las partes.

Para efectos legales, se firma en la ciudad de Pereira, a los treinta (30) días del mes de DICIEMBRE del año 2024.

REPRESENTANTE LEGAL LOTERÍA DEL RISARALDA	LUZ BIBIANA GARCÉS GONZÁLEZ
FIRMA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MARIA INES TORO MARULANDA
FIRMA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN CASTAÑEDA ZAPATA
FIRMA	
Nombre del funcionario de Secretaría General que recibe para archivar en el expediente	
FIRMA	

Realizado y/o Ajustado por Secretaría General	Revisado por Asesor Externo SGC	Aprobado por Secretaría General
--	------------------------------------	------------------------------------